



Resolución No. 004-CDP-2020

Mgs.

Patricio Ubidia

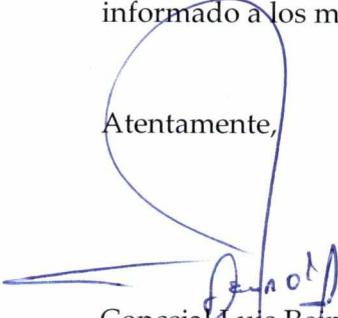
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 04 de marzo de 2020; respecto al proceso de transferencia de dominio de los Bienes Inmuebles Municipales donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, **resolvió:** Que la Comisión realizará un seguimiento técnico y jurídico en territorio, para lo cual, la Secretaría de Coordinación Territorial se encargará de elaborar un cronograma para las inspecciones hasta el término de 15 días, mismo que será informado a los miembros de la Comisión y presidentes del GAD parroquiales.

Atentamente,


Concejal Luis Reina

Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial (E)

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión No. 021 de 04 de marzo de 2020.



Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-04	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Desarrollo Parroquial

C.C. Miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial